



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 260

Santafé de Bogotá, D. C., martes 29 de agosto de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### PONENCIAS

#### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 06 DE 1995 SENADO

*por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de labores del Colegio Instituto Nacional Manuel Murillo Toro de Chaparral, Departamento del Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico.*

Honorables Senadores:

Atentamente rendimos Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 06 de 1995 Senado "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de labores del Colegio- Instituto Nacional Manuel Murillo Toro-de Chaparral, departamento del Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico".

Tal iniciativa fue presentada a estudio del honorable Congreso de la República, por el honorable Representante *Lorenzo Rivera Hernández*.

#### Consideraciones

1. Este Centro educativo creado en 1943, inició labores como Escuela de formación Técnico-Industrial orientada al aprendizaje y práctica de la sastrería, mecánica industrial y carpintería y a la enseñanza en los grados quinto de primaria y primero de bachillerato.

En 1951 se suprimieron sus talleres, se reorientó la educación que impartiría y se fijó su cobertura a los grados primero a cuarto de bachillerato. Desde 1960 funciona

como Institución de Educación Básica secundaria y media vocacional en todos sus niveles.

2. Como establecimiento oficial de educación secundaria y media vocacional imparte en la actualidad enseñanza a 827 alumnos distribuidos en los 21 grupos que conforman los diferentes grados académicos que allí funcionan.

3. Su población estudiantil la componen alumnos de escasos recursos económicos, dado el carácter oficial de la Institución.

4. Mediante las modificaciones introducidas al texto inicial de la iniciativa, con concepto favorable en su primer debate, se considera que el objeto y articulado definidos permiten, por el carácter de lo pretendido: elevar a 1.500 estudiantes su cobertura educativa; incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación recursos económicos para la financiación de algunas obras de infraestructura y para la dotación de elementos y material didáctico y adicionalmente, acceder a alternativas complementarias contenidas dentro del Sistema Nacional de Cofinanciación.

5. La celebración de sus cincuenta años de funcionamiento justifican y motivan el reconocimiento nacional al aporte dado por el Colegio "Instituto Nacional Manuel Murillo Toro", de Chaparral, al conocimiento y a la educación de la población estudiantil del Departamento del Tolima.

Dentro de sus instalaciones se han formado ciudadanos de generaciones pasadas y presentes que hoy coadyuvan, con lo allí aprendido, a forjar el desarrollo y progreso de la región tolimense y de la Nación en general.

Según lo expuesto en esta ponencia, considero conveniente que el honorable Congreso de la República dé curso al contenido de este Proyecto de ley:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 06 de 1995, Senado "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de labores del Colegio -Instituto Nacional Manuel Murillo Toro- de Chaparral, Departamento del Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y materiales didácticos".

*Jorge E. Gechem Turbay*  
Senador Ponente.

\* \* \*

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 105 DE 1994  
SENADO.**

*por el cual se expide el reglamento de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.*

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 23 de 1995

Doctor

JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA

Presidente Comisión Primera Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

En la pasada legislatura, la Presidencia de la Comisión Primera Constitucional del honorable Senado me designó ponente para primer debate del Proyecto de ley número 105 de 1994, "por la cual se expide el reglamento de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista", cuya autora es la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Al analizar con el debido detenimiento la iniciativa de nuestra apreciada colega encontré que la expedición, a través de una ley, del reglamento de una Comisión del Congreso, podía reñir con el inciso segundo del artículo 55 de la Ley 5ª según el cual "las mesas directivas de las Cámaras, en forma conjunta, salvo lo dispuesto en otras disposiciones, expedirán por medio de resolución los reglamentos para el funcionamiento de las comisiones legales".

Como, a mi modo de ver, la ley quinta, por ser una ley orgánica, tiene una jerarquía superior a la de la ley ordinaria, el proyecto presentado por la doctora Blum de Barberi tendría serios vicios de ilegalidad, motivo por el cual, con el ánimo de disipar dudas y de enriquecer al mismo tiempo la interpretación del reglamento del Congreso, sugerí a las presidencias del Senado y de la Cámara de Representantes

que se elevara al Consejo de Estado, por el conducto regular correspondiente, la respectiva consulta.

Elevada la consulta en mención por el señor Ministro de Gobierno, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con ponencia del honorable Consejero Roberto Suárez Franco, conceptuó que "las leyes orgánicas gozan de una prerrogativa especial, por la finalidad que les asigna la Constitución. Estas leyes reglamentan plenamente una materia: son estatutos que abarcan toda la normatividad de una serie de asuntos señalados expresamente por la Carta Política en su artículo 151. Es importante anotar que las leyes orgánicas condicionan con su normatividad, la expedición de otras leyes sobre la materia de que tratan, es decir que sujetan el ejercicio de la actividad legislativa ordinaria a sus prescripciones. En este sentido la ley orgánica es de naturaleza jerárquica superior a las demás leyes que versen sobre el mismo contenido material".

Más adelante dice el referido concepto: "Cuando en la Ley 5ª de 1992 se faculta a las Mesas Directivas de las Cámaras para expedir, por resolución, los reglamentos para el funcionamiento de las Comisiones Legales, se está partiendo de un presupuesto obvio, cual es el de que tales directivas tienen que ejercitar sus funciones dentro del ámbito que determine la ley orgánica.

De esta manera no es posible admitir que la materia de una ley orgánica pueda ser regulada por leyes ordinarias, como tampoco que del inciso segundo del artículo 55 pueda deducirse que cada una de las comisiones legales tenga su propio reglamento".

En consecuencia, como el mencionado concepto, cuya copia anexo, es de una claridad meridiana y despeja cualquier duda sobre la competencia exclusiva y excluyente que tienen las mesas directivas de las Cámaras para expedir los reglamentos de las comisiones, comedidamente sugiero a la honorable Comisión, por su digno conducto, que se disponga el archivo del referido proyecto.

Atentamente,

*Carlos Martínez Simahán*

Senador de la República.

\* \* \*

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 205/95  
SENADO**

*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y cinco años de Florencia, Caquetá, rinde homenaje a los florencianos y se ordena la realización de obras de infraestructura.*

Por designación de la Presidencia me ha correspondido presentar a la consideración de usted ponencia para primer

debate al Proyecto de ley radicado bajo el número 205 de 1995 Senado, por medio del cual se propone la vinculación de la Nación a la celebración de los 95 años de la fundación de Florencia, Caquetá, se rinde homenaje a sus habitantes y se ordena la realización de obras de infraestructura asociadas a estas efemérides.

Se trata de una iniciativa para que la Nación participe en las próximas efemérides de la capital del Departamento del Caquetá, cuando cumple esta ciudad 95 años de vida institucional el 25 de diciembre de 1997. Esta capital, que según el censo de 1993 está poblada por cien mil habitantes, condición que la ubica entre una de las 30 ciudades más pobladas de Colombia, es el centro urbano más grande de toda la amazonía colombiana y ha jugado un papel decisivo en la ampliación de la frontera agrícola y de la presencia de la Nación desde comienzos del presente siglo en esta región. Su condición de ciudad amazónica ha sido fundamental para la afirmación de la soberanía nacional en el sur Colombiano.

Los habitantes de Florencia constituyen un núcleo urbano conformado por gentes que han migrado desde diversas regiones de Colombia, quienes han encontrado allí su nuevo hogar pero el carácter de ciudad abierta no ha contado con la correspondiente solidaridad del Estado Central, razón por la cual esta capital departamental presenta un fuerte deterioro de su infraestructura urbana, el cual no ha estado a la altura de su posición como unas tierras vírgenes del Caquetá, la violencia a cargo de los grupos subversivos, que se enquistaron en estas tierras aprovechando la ausencia del Estado, fue causa directa de la represión del campo.

Como si esto fuera poco a este estado de cosas, de por sí graves, se le sumó el narcotráfico, nuestra plaga del Siglo XX. Estos elementos perturbadores se constituyeron en expulsadores de migraciones hacia la capital, provocando hacinamiento y deterioro de la vida urbana en Florencia, crecimiento que no estuvo planificado y que desbordó las capacidades de prestación de servicios.

En razón a esta argumentación, consideramos de suma importancia que el Estado Central aproveche esta coyuntura de los noventa y cinco años de existencia institucional de Florencia, para que empiece a recuperar el tiempo perdido de la ausencia, asociándose mediante la financiación de importantes obras, en convenios con el departamento; tales como la Central Hidroeléctrica de San Pedro, la adecuación del estadio municipal, la construcción de la Central de Abastos, la construcción de un centro de educación agroecológico amazónico, Buinaima, la construcción de un puente vehicular y el mantenimiento de las veredas cercanas y la ampliación de un centro cultural, todas obras de carácter prioritario por su condición urgente. Con la

ejecución de estas obras el Estado estará reparando las décadas de ausencia en que ha tenido a esta región.

Es de invocar la valiosa participación de los doctores Luis Fernando Almario y Rodrigo Turbay Cote, ilustres hombres de la provincia colombiana y firmes defensores de los humildes rincones apartados de nuestra Patria.

Ojalá las personas que al margen de la ley tienen retenido al doctor Rodrigo Turbay Cote, consideren que sin la presencia de sus brillantes virtudes, es difícil continuar defendiendo los intereses provinciales a través de proyectos de ley como este.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 205 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y cinco años de Florencia, Caquetá, rinde homenaje a los florencianos y se ordena la realización de obras de infraestructura", con el pliego de modificaciones y adiciones adjunto.

*Jorge Eduardo Gechem Turbay*

Senador Ponente.

\* \* \*

### **PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 82 DE 1994 SENADO**

*por medio de la cual se aprueba el acuerdo suplementario revisado sobre la prestación de asistencia técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Viena, Austria, el 11 de enero de 1993.*

Honorables Senadores:

Cumplo con el honroso encargo de rendir ponencia al Proyecto de ley número 82 Senado de 1994, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia, suscrito por el Gobierno Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores en Viena, Austria, el 11 de enero de 1993" y presentado al Congreso de la República el 14 de septiembre de 1994, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 150 numeral 16 y 224 de la Constitución Política de Colombia.

El Proyecto de ley número 82 Senado de 1994, fue repartido a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, publicado en la Gaceta Legislativa del Congreso y aprobado en primer debate en la Comisión Segunda.

#### **I. Análisis del Convenio**

El Acuerdo Suplementario revisado sobre la prestación de asistencia técnica por parte del Organismo Internacio-

nal de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia, sometido a la aprobación del Congreso, consta de siete artículos y consagra lo siguiente:

**Artículo 1º. Acuerdo modelo básico de asistencia.**

Establece que el Gobierno Nacional y el Organismo Internacional de Energía Atómica aplicarán las disposiciones del Acuerdo Modelo Básico de Asistencia concertado el 29 de mayo de 1974, entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo P. N. U. D.

**Artículo 2º. Normas y medidas de seguridad.**

Dispone que el Gobierno aplicará a las operaciones que utilicen la asistencia prestada en virtud de Acuerdo, las normas y medidas de seguridad del organismo definidas en el documento INFCIRC/18/rev.1 del Organismo Internacional de Energía Atómica y las normas de Seguridad aplicables en virtud de dicho documento.

**Artículo 3º. Obligación de uso pacífico y salvaguardias.**

El Gobierno se compromete a que la asistencia técnica recibida en virtud del presente Acuerdo únicamente se utilizará con fines pacíficos y tenderá a evitar la proliferación de armas nucleares.

**Artículo 4º. Protección física.**

Establece que el Gobierno tomará todas las medidas necesarias para la protección física de los materiales, equipos e instalaciones nucleares relacionadas directamente con los programas de asistencia técnica del Organismo.

**Artículo 5º. Propiedad del equipo o materiales.**

Se establece como principio general, salvo disposición expresa en contrario, que los equipos y materiales suministrados por el Organismo al Gobierno en virtud de un programa de asistencia, pasarán a ser propiedad y responsabilidad del Gobierno una vez concluido dicho programa.

**Artículo 6º. Solución de controversias.**

Toda controversia relativa a la interpretación o aplicación del Acuerdo que no pueda ser solucionada mediante negociación directa, se someterá a arbitraje a petición de cualquiera de las partes.

**Artículo 7º. Entrada en vigor.**

Establece que el Acuerdo entrará en vigor en la fecha que el Organismo reciba notificación por escrito del Gobierno del Cumplimiento de los requisitos constitucionales respectivos.

**II. Importancia del Acuerdo**

La normatividad de la Prestación de Asistencia Técnica por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica -O.I.E.A.- se encuentra contenida en la Ley 16 de 1960, mediante la cual se aprueba el Estatuto del Organismo

Internacional de Energía Atómica, suscrito en New York el 26 de octubre de 1956.

La Ley 16 de 1960 consagra los objetivos del Organismo, sus funciones, miembros, autoridades, el intercambio de información, el suministro de materiales, los proyectos, las salvaguardias, disposiciones financieras, privilegios e inmunidades, la solución de controversias y la reforma del estatuto.

El mencionado estatuto establece que como respuesta a la solicitud de un país miembro, el O.I.E.A., suministrará asistencia técnica en el campo de la energía atómica. Sin embargo, para la iniciación del programa de asistencia la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica deberá aprobar dicha asistencia, para lo cual es necesario realizar un acuerdo sobre la prestación de la misma entre el país receptor y el Organismo.

Colombia firmó el 11 de enero de 1993 el Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica por parte del O.I.E.A. Este Acuerdo incluye normas y medidas de seguridad sobre el uso pacífico de la energía atómica, sobre salvaguardias, protección física, propiedad del equipo y materiales, y sobre solución de controversias. Así mismo, preceptúa que el Organismo y el Gobierno aplicarán a la asistencia técnica las disposiciones del acuerdo modelo básico de asistencia concertado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo -P.N.U.D.-

La firma de este Acuerdo Suplementario obedece a que el Acuerdo Gobierno Nacional P.N.U.D., no contiene condiciones sobre salud y seguridad, sobre usos pacíficos y salvaguardias, las cuales son necesarias de conformidad con el Estatuto del O.I.E.A., para brindar la asistencia al país peticionario. Por esta razón, tales condiciones deben ser incluidas en el Acuerdo que el Organismo celebre con los países receptores de la Asistencia Técnica.

En virtud del presente Acuerdo, Colombia se hace beneficiario de la Asistencia Técnica prestada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, cuyo objetivo es el de ayudar a los estados miembros a desarrollar la capacidad científica y tecnológica propia para el uso de la energía atómica. El Acuerdo es particularmente importante, teniendo en cuenta que actualmente Colombia recibe del O.I.E.A., a través de proyectos de asistencia técnica, equipos, materiales, asesoría de expertos, becas de capacitación y en algunos casos apoyo financiero, los cuales han permitido el desarrollo y culminación de investigaciones en el campo de la hidrología, salud, nutrición, química, prospección geológica y aplicaciones industriales.

Es importante resaltar entre otros los siguientes programas que se realizarán con la asistencia del Organismo:

Primero, el programa de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear, cuyo objetivo es lograr la expedición de la legislación nuclear en Colombia y su respectiva reglamentación; Segundo, el proyecto de modernización y aumento de potencia del actual reactor de investigación IAN-BI; y Tercero, la adquisición de la nueva "fuente de radiaciones intensas" para usos en investigación, docencia y aplicaciones en la industria.

Es necesario que Colombia ponga en vigencia el Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Nuclear por el O.I.E.A., ya que la asistencia así como los suministros similares podrían limitarse en años futuros, por la falta del cumplimiento de este requisito.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, me permito proponer a la honorable Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República:

Dése Segundo Debate al Proyecto de ley número 82 Senado de 1994 "por medio de la cual se aprueba el acuerdo suplementario revisado sobre la prestación de asistencia técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Viena, Austria, el 11 de enero de 1993".

De los honorables Senadores,

*Julio César Turbay Quintero,*

Ponente.

## ACTAS DE COMISION

### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL

#### ACTA NUMERO 03

##### Sesiones Ordinarias

Siendo las 11:00 a.m. del día nueve (9) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa convocatoria, se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda para sesionar con el siguiente Orden del Día:

#### I

##### Llamado a lista.

#### II

##### Lectura y aprobación del Acta 02 del 2 de agosto de 1995.

#### III

##### Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

#### IV

##### Proposiciones y varios.

El señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra, quien se encuentra presidiendo la sesión, solicita al señor Secretario proceder con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorable Senadores:

Castro Arias Juan Carlos, Cristo Sahiúm Jorge, Char Abdala Fuad, Galvis Hernández Gustavo, Guerra de la Espriella José, Holguín Sarria Armando, Hoyos Aristizábal Luis Alfonso, Lamk Valencia Mario Said, Muelas Hurtado Lorenzo, Pérez Bonilla Luis Eladio, Sierra Grajales Luis Emilio, Turbay Quintero Julio César.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Clopatofsky Ghisays Jairo.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

#### II

##### Lectura y aprobación del Acta número 02 del 2 de agosto de 1995.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el acta fue repartida oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Luis Emilio Sierra, somete a consideración de la Comisión el Acta número 02. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunto a la Comisión si se aprueba el Acta número 02. Ha sido aprobada.

#### III

##### Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:**

Señor Presidente, en vista de que se demoró en iniciar la Sesión del día de hoy y que el señor Canciller con anterioridad había anunciado un compromiso adquirido con el Presidente de la República para las 12:30. Y en aras de que el tema de los No Alineados, es un tema muy importante que requeriría de mucho mayor tiempo, a media hora, tiempo que sería lo disponible por parte del Canciller para cumplir con su reunión. De común acuerdo se ha decidido con él, presentar a consideración de la Comisión el aplazamiento de la citación al Canciller, para la próxima semana, para el día martes 15, la hora sería la que sea más conveniente para todos los honorables colegas.

Entonces, en ese sentido sería la misma proposición que fue presentada con anterioridad: Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña, a la Sesión de la Comisión Segunda del Senado que se realizará del 15 de agosto a las 11:00 a.m. con el objeto de escuchar sus planteamientos sobre lo siguiente:

1º. ¿Qué papel cumplirá Colombia en la Cumbre de los No Alineados?

¿Qué planteamientos existen sobre la gestión en la Presidencia de los No Alineados?

¿Cuáles son los temas de la agenda a discutir en la Cumbre y qué tratamientos se les dará?

¿Cuál es el costo económico real para el país de la Cumbre?

2º. ¿Cuál será la función de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso de la República en tan importante reunión?

3º. ¿Cuál es la posición oficial del Gobierno Nacional en relación a las pretensiones de Nicaragua, sobre San Andrés y Providencia y el papel de éste país en la Cumbre de los No Alineados.

Sería esa la misma proposición señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra:**

Sí, para corroborar a lo que dice el Senador Luis Eladio Pérez, en el día de hoy he conversado con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, han manifestado su imposibilidad de asistir, por lo menos en el tiempo que nosotros precisaríamos, tendría solamente media hora porque tiene cita a las 12:30 en Palacio. Y nos ha solicitado el aplazamiento, que es la proposición que precisamente en estos momentos presenta el doctor Luis Eladio Pérez.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Said Lamk Valencia:**

Dentro del cuestionario hay un punto que realmente a todos los colombianos nos interesa habidamente, como es la situación de San Andrés y Providencia, respecto a las pretensiones de Nicaragua. Y aquí se ha venido conversando y creo que ya ha sido aprobado de preparar una reunión de la Comisión del Senado en San Andrés. Yo creo que luego de tener conocimiento de estos puntos, de estos tópicos, que el mismo señor Ministro nos puede informar, deberíamos hacer presencia soberana del Congreso, por esta Comisión en San Andrés y además para debatir conjuntamente con la comunidad los criterios que tienen que ver con la situación que se vive allí. Por eso, como ha sido una proposición que fue aprobada hace casi dos meses y no se le ha dado el trámite adecuado. Yo creo que es oportuno,

que conocido el informe de parte del señor Ministro, entonces concretemos y definiéramos una presencia de la Comisión para reafirmar la soberanía colombiana en San Andrés y Providencia y a su vez darle a las gentes de San Andrés ese voto de confianza.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión doctor Luis Emilio Sierra:**

Doctor Mario Said, precisamente fui yo quien hizo esa proposición hace cerca de 2 ó 3 meses. Estuve a la espera de reunirme con el doctor Cristo para que no solamente cumplamos ese compromiso que ya adquirió la Comisión; sino también para darle cumplimiento a otras propuestas que se han hecho aquí. La idea es hacer un cronograma de unas posibles fechas para esas gestiones que ya aquí se han planteado. Entonces le solicito a la Comisión una espera de unos días, mientras nos reunimos con el señor Presidente y proponerles a ustedes ese cronograma, que considero es útil para la programación de nuestras propias actividades y de la Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Carlos Castro Arias:**

Yo quisiera agregar algo más, señor Presidente, a la proposición que se acaba de comentar en estos momentos, para que no solamente asistieran los miembros que integran la Comisión Segunda, sino que, en aras de realizar un acto verdadero de soberanía, estuviéramos acompañados en esa visita por algunos funcionarios del Gobierno Nacional. Para esto quisiera respetuosamente solicitar que coordináramos con el señor Gobernador de la isla, ¿qué funcionarios podríamos invitar? para que verdaderamente sobre todo en aquellas materias que tienen ingerencia en la isla como son, el turismo, la pesca, el Incomex. Que ellos directamente puedan manifestarle al Gobierno Nacional sus inquietudes en relación con el desarrollo socioeconómico que vienen adelantando. Esa es mi propuesta, quiero someterla a consideración.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Para poner orden al debate. Yo quisiera primero que todo poner en consideración la proposición del doctor Luis Eladio Pérez, del aplazamiento de la reunión con el señor Canciller, para el próximo martes 15 de agosto, a las 11:00 a.m.

En consideración la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada, señor Secretario.

#### IV

#### Proposiciones y varios

Pongamos a consideración entonces la segunda propuesta que recupera el doctor Mario Said Lamk, para hacer

un cronograma de actividades con la adición que hace el doctor Castro.

En consideración la proposición. Se abre la discusión.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Comparto el espíritu de las propuestas aquí señaladas entre otras cosas, porque creo que fui uno de sus impulsores y así lo manifesté en la sesión pasada; esta visita de actos de soberanía a San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los Cayos, por las circunstancias mismas que acotábamos acá, con relación a las pretensiones de Nicaragua, al abandono tradicional por parte de las entidades del Estado en esas zonas habitadas exclusivamente por soldados que hacen honor a la prevalencia de nuestra soberanía patria en ese territorio. Pero entendiendo que la movilización es un poco compleja.

También sabiendo que el señor Secretario ha venido haciendo algunas gestiones con los militares para ese desplazamiento; podríamos aunar la proposición, o la visita a San Andrés, fundamental en San Andrés y en Providencia, con un trabajo parlamentario tal como lo propone el Senador Castro. Me parece que es importante y podríamos, por ejemplo, ya que esta Comisión tiene que ver con los temas de fronteras y los tratados y las leyes correspondientes, analizar con los mismos habitantes del archipiélago la ley vigente del Régimen Especial que tiene San Andrés, si están ellos contentos, si han dado los frutos cuando el Congreso hace cerca de tres años aprobó ese régimen. De lo contrario, ponernos a las órdenes de los habitantes del archipiélago, para las modificaciones que ellos consideren sean prudentes y viables y hacer un estudio o prestar la Comisión Segunda todo su esfuerzo para conjuntamente con ellos estudiar la situación socioeconómica del archipiélago y tratar hasta donde sea posible, hacer puentes entre todas esas angustias de estos habitantes y de nosotros.

**Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Es que hay un asunto muy importante, que no es nuevo para San Andrés. Y es que aunque ellos tengan unas disposiciones muy interesantes, la nueva ley de fronteras - de la cual ustedes fueron motores- puede significar algunos avances, algunos cambios, algunas perspectivas nuevas en algo que se dejó aparte, porque San Andrés no se tocó en la nueva ley, puesto que tenía una legislación especial. Ese sería otro de los motivos. Por otro lado, quería hacer una anotación curiosa y es que quería traer a la Comisión un gran mapa que me llegó de Alemania que se llama "La proyección de Peters", que es donde se hacen unas nuevas coordenadas del mundo.

Es decir, no con el viejo proyecto de Mercator, que hacía que Europa fuera más grande que América, o que la Unión soviética fuera más grande que África, cuando África es dos veces mayor. Y estaba muy contento yo de hacer ese aporte, pero me encontré por ejemplo, que San Andrés no aparecía y no aparecía, porque está situado todavía en la mente de esos grandes estudiosos como territorio casi en conflicto.

De modo, que toda afirmación que se haga de la nacionalidad de San Andrés como parte de Colombia, además de que lo dijimos en la Constitución y que ésta es muy importante en el escenario internacional. Más, con el antecedente de la reunión de los No Alineados.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Señor Presidente y justamente ese era parte del espíritu de la sesión con el Canciller en el día de hoy, porque a través de un noticiero internacional de televisión, pude observar hace cerca de 10 ó 12 días, las pretensiones de algunos funcionarios de la Cancillería nicaragüense en aprovechar la Cumbre de los No Alineados en Cartagena, Colombia, realizada con dinero del pueblo colombiano para ejercer un loby frente a la pretensiones de Nicaragua en relación a San Andrés y Providencia.

Pero, también podría ser una oportunidad excelente, la del viaje a San Andrés, para que conjuntamente con la Armada Nacional y la Cancillería obviamente pudiésemos hacer un análisis, ojalá el señor Canciller nos pueda acompañar en esos actos de soberanía.

Pudiéramos hacer un análisis de la presencia de Colombia en el Caribe. ¿Cuáles son los tratados vigentes en la delimitación de límites de áreas marinas y submarinas con todos nuestros países vecinos en el Caribe?

A mí, me preocupa mucho que en repetidas oportunidades he venido manifestando acá y tiene que ver con el tratado que Colombia suscribió con Honduras al finalizar la administración Betancur, más exactamente el 6 de agosto, un día antes de entregar la Presidencia.

Según la Armada Nacional, Colombia, de aprobar el Congreso colombiano ese tratado, pierde 45 mil kilómetros cuadrados de áreas marinas y submarinas. Entonces, pienso que allá es un excelente escenario para que conjuntamente, repito, con funcionarios de Cancillería y Armada Nacional, nos puedan explicar los alcances de esos convenios que Colombia ha suscrito. Sobre todo para que tengamos la suficiente claridad el día que se pongan a consideración en esta célula legislativa, de poder tener una apreciación real de la situación de Colombia en el Caribe.

**Toma la palabra el honorable Senador Fuad Char Abdala:**

Me parecen muy oportunas las observaciones que ha hecho el Senador Castro y agregaría que la presencia de la Comisión Segunda del Senado, o sea, la presencia del Congreso de Colombia en San Andrés y Providencia, va a crear unas expectativas muy grandes dentro de la población isleña. De tal suerte, que nosotros deberíamos ir bien preparados, recogiendo de parte del Gobernador cuáles son las inquietudes permanentes, las solicitudes permanentes que ha hecho la isla al Gobierno Nacional. Porque seguramente los funcionarios, los diferentes funcionarios del Estado no van a ir, pero nosotros debemos llevar respuestas concretas, o sea, no estar en dificultades allá ante una población que seguramente va a esperarnos con muchas expectativas.

Nosotros deberíamos ir preparados con una documentación seria, completa del pensamiento del Gobierno, de las decisiones que está tomando el Gobierno. Además de los otros puntos de interés, como son los que tienen que ver con los límites y las pretensiones de Nicaragua y otro, que es un tema que el Ministerio de Relaciones Exteriores nos va a ayudar completamente. Pero toda la otra temática de las necesidades de San Andrés, nosotros deberíamos ir suficientemente ilustrados y preparados para presentar un balance satisfactorio de nuestra presencia en la Isla.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Sobre la mesa hay una proposición del doctor Mario Said Lamk Valencia, en el sentido de definir la visita a San Andrés y Providencia que ya fue acordada en el período legislativo anterior. El doctor Castro, ha propuesto que se inviten a otras personas del Gobierno Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Es que nosotros tenemos que cambiar un poco la mecánica del mismo accionar político de la Comisión. Aquí estamos acostumbrados a que todo nos lo dan ya servido. Los convenios, si bien es cierto, que el Presidente tiene la potestad constitucional del manejo de las relaciones internacionales, nosotros no podemos seguir siendo unos invitados de piedra a todo. Ese tema de la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Caribe, es de mucha importancia y la Comisión de Relaciones Exteriores, no puede seguir estando ajena a todos esos procesos de elaboración de los convenios, por simple cortesía. Muchas veces la Cancillería debería tener unas actitudes más corteses con los parlamentarios, en manifestar cuáles son los intereses

que tiene Colombia, en las pretensiones, al suscribir ese tipo de convenios.

Parte de la convocatoria al Canciller en el día de hoy, a conversar sobre el tema de la Cumbre de lo No Alineados, obedece a eso. Porque nosotros no podemos seguir siendo los invitados de piedra. De ahí la pregunta que se le formula, la segunda, si mal no recuerdo del cuestionario, tiene que ver con cuál es el papel que van a jugar estas Comisiones de Relaciones Exteriores en esa cumbre; para que no nos cojan de sorpresa, para que nosotros sepamos hacia dónde va Colombia, cuál es el interés de Colombia y ese es fundamentalmente el espíritu.

Entonces, al invitar, o no mejor, es que es que podríamos formalizar, citar a una sesión de la Comisión en San Andrés y citar al Canciller allá, para que nos explique los alcances de todos los convenios, para que explique la posición de la Armada en relación con los convenios que han sido muy discutidos. Al doctor José Guerra, le consta la preocupación que en el tema de la comisión asesora de relaciones exteriores existe sobre esa materia. Para que nosotros tengamos la suficiente claridad y conocimiento de cuál es la política real y qué es lo que está pensando Colombia hacia el exterior.

**Toma la palabra el honorable Senador José Guerra De la Espriella:**

Doctor Cristo, permítame felicitarlo a usted por la designación que ha hecho la Comisión. Realmente por motivos ajenos a mi voluntad no había estado el día de la elección de su señoría, me complace, estoy absolutamente seguro de que adelantará una tarea en beneficio del país y del Congreso de la República para rescatar la imagen indudablemente del Senado. Pero también para acentuar lo que ha hecho esta Comisión en el pasado, a través de su Presidente el doctor Julio César Turbay y de su Vicepresidente el Senador Mario Said Lamk Valencia, también aprovecho la oportunidad para reiterarle mi felicitación por la excelente labor que ejecutaron en nombre de todos nosotros. Al señor Secretario elegido, permítame felicitarlo y desearle éxitos en su labor.

Doctor Luis Eladio Pérez, el tema que usted acaba de tocar es de indudable importancia y esta Comisión tiene que hablar con claridad. Yo pienso que es la Comisión de la diplomacia, pero en la diplomacia también se requiere hablar con energía.

A la Cancillería colombiana se la han tomado los burócratas honorable Senador, se lo digo yo que vivo pendiente de ese Ministerio. Ahí hay una dictadura de la burocracia, allí no se hace nada, ahí están cruzados de brazos, allí los que se llaman de carrera, más bien son a la carrera, son funcionarios que no están haciendo bien al Ministro Pardo.

Yo pienso que esta Comisión tiene una responsabilidad política de fiscalización de la Cancillería colombiana y nosotros no podemos hacer el oso internacional frente a ciento y tantos países que vienen en los meses de septiembre y octubre a Colombia; tantos jefes de Estado. Cómo es posible que el Congreso colombiano hasta el día de hoy, no ha sido puesto de manifiesto de qué va a pasar en esa cumbre. Es increíble que el Congreso colombiano no cuente, parecería que también para el Presidente Samper, el Congreso de Colombia como usted lo decía, sea un convidado de piedra como lo ha sido tantas veces.

Esta Comisión tiene que hablar claro, firme, con energía e imponernos, porque de las delegaciones que vienen, no solamente son delegaciones de tipo diplomático, vienen políticos acompañando a sus Ministros y a sus Presidentes. ¿Y quiénes van a atender a los políticos? Los corbatados de la Cancillería, que no tienen idea ni de relaciones políticas, ni de relaciones internacionales, sino que están pendiente exclusivamente cuándo les toca el tiempo, cuándo se les cumple para poder viajar al exterior. No, yo no pienso que este sea un tema de verdad importante y me llamó poderosamente la atención su citación y hay que volver a citar al Canciller. Yo no escuché la intervención del Senador Fuad Char, pero me imagino que esta citación en San Andrés tiene también su importancia, su preponderancia y es hora que esta Comisión se haga respetar definitivamente, porque esta es una Comisión supremamente importante en el diseño de la Política Internacional y en la fiscalización de lo que está haciendo la Cancillería. Gracias señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

El tema de los tratados y de los convenios, es uno bien interesante y merece toda la atención de la Comisión. Mientras ejercía la Presidencia de la Comisión en el período anterior, solicité a la Cancillería el envío de un informe detallado de cuáles tratados y convenios que han sido firmados por la Cancillería colombiana y hasta el momento no han sido enviados al estudio del Congreso de la República y al estudio de esta Comisión.

**El honorable Senador José Guerra De la Espriella, pregunta al honorable Senador Turbay, ¿cuánto hace?**

**Continúa el honorable Senador Julio César Turbay:**

No, realmente debo completar la información. Fue enviada la solicitud y fue respondida, llegó una información abundante en la que se puede destacar que no había una información completa por falta de algunos datos en la misma Cancillería. Pero en general, la información que llegó a y está a disposición de la Secretaría, es muy dicente, son los convenios y tratados que han sido firmados por nuestra Cancillería, que hoy no han sido sometidos

a la consideración de la Comisión de Relaciones Exteriores y del Congreso de la República.

No se trata de hacer una persecución contra una persona en especial, pero es de destacarse que muchos de esos convenios y tratados fueron firmados durante la administración anterior, la del Presidente Gaviria, comprometiéndose en ayudas, que quién sabe si Colombia esté en condiciones de cumplir a otros países con el objeto de alcanzar y de conseguir unos votos que se necesitaban para la elección en la Secretaría de la OEA. De ahí surgió la inquietud, porque habíamos oído todos los colombianos, que se había firmado una cantidad de tratados y convenios durante ese tiempo y veíamos que no estaban llegando al Congreso. Entonces procedí a enviar la solicitud a la Cancillería y a pedir oficialmente que en el menor término posible, sean presentados dichos convenios y tratados al estudio del Congreso de la República y de esta Comisión.

Pero, independientemente de los que tengan que ver con el esfuerzo del Presidente Gaviria por llegar a la Secretaría de la OEA, por cierto válidos, el hecho de tener al Presidente en la OEA, es una cosa muy importante para el país. Pero debemos saber qué compromisos adquirió nuestra Nación, con miras a obtener esos resultados y sobre todo, a saber en qué condiciones se encuentran nuestras relaciones exteriores en materia de fronteras. El Senador Luis Eladio Pérez mencionaba el convenio con Honduras, en donde supuestamente según informaciones de miembros de la Armada Nacional, se podrían perder 45.000 kilómetros cuadrados. Es de una gravedad inenarrable, es de una trascendencia que sobrepasa todos los límites de lo lógico, no es posible que el Congreso de la República, no se entere mientras se están adelantando esos convenios y solamente lo sepa 2, 3 ó 4 años después, cuando sean sometidos dichos tratados o convenios al estudio de las diferentes Comisiones y al estudio del Congreso.

Por eso yo quiero insistir y solicitarle a la mesa directiva que se le insista oficialmente a la Cancillería, en el sometimiento de los tratados y convenios que no se hayan presentado a la consideración de esta Comisión a la mayor brevedad posible. Para terminar quisiera hacer una propuesta. Claro que todos los Senadores de esta Comisión son personas dedicadas, estudiosas, trabajadoras y eso hay que reconocerlo y salta a la luz sin necesidad de hacer ostentación de ello.

Yo sugiero, pues, señor Presidente, la creación de una subcomisión en la que yo ofrezco formar parte para estudiar el tema de los tratados y convenios que están pendientes de aprobación por parte del Congreso de la República.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente Luis Emilio Sierra Grajales, quien preside la sesión:**

La Presidencia, le hace una solicitud muy respetuosa a los honorables Senadores, estamos debatiendo una pro-

puesta de la visita a San Andrés y han salido simultáneamente unas propuestas muy interesantes, muy valiosas y sin lugar a dudas enriquecerían todo el debate y toda nuestra labor parlamentaria de la Comisión Segunda. De manera que yo les voy a solicitar a los honorables Senadores, presentar sus propuestas por escrito, si hay una propuesta sustitutiva del viaje a San Andrés, que es el que estamos debatiendo en el sentido de viajar allá, ya se ha propuesto que sea una citación formal con invitación a los Ministros, incluso con un cuestionario para que sea resuelto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Entonces le ruego al honorable Senador Luis Eladio Pérez, hacer uso de la palabra y presentar la proposición sustitutiva.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Yo creo que recogiendo el espíritu de lo manifestado en el día de hoy, me permitiría la siguiente proposición sustitutiva:

Cítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y del Interior, para que en sesión a realizar en la Isla de San Andrés, en la fecha que se estime y con la presencia de las fuerzas vivas del archipiélago, contesten el siguiente cuestionario:

*1. Al señor Ministro de Relaciones Exteriores:*

- a) ¿Cuáles son los convenios y tratados suscritos por Colombia con los países caribeños?
- b) Delimitación de áreas marinas y submarinas;
- c) Posición de Colombia frente a las pretensiones de Nicaragua.

*2. Al Ministro de la Defensa Nacional:*

- a) ¿Cuál es la situación y la posición real de Colombia frente a sus costas marinas, a sus áreas marinas y submarinas?
- b) En el hipotético caso de un conflicto con Nicaragua, ¿en qué estado se encuentran las Fuerzas Armadas de Colombia?
- c) Visita conjunta con el Ministro de la Defensa Nacional a los Cayos, en actos de soberanía a realizar en la isla.

*3. Al señor Ministro del Interior:*

- a) Analizar la situación interna de San Andrés y desde el Departamento de San Andrés y Providencia;
- b) ¿Cuáles han sido los alcances de la ley, el régimen especial económico que la isla tiene?
- c) ¿Cuáles son las políticas del Gobierno Central en relación con las necesidades de San Andrés y Providencia?

d) ¿Cuál es el papel que está desempeñando o va a desempeñar en el Plan Nacional de Desarrollo San Andrés y Providencia?

Pienso que podríamos enmarcar en esos tres temas, a tres Ministros, toda la problemática que aquí se ha manifestado en torno a San Andrés y Providencia.

El Señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra, somete a consideración de la Comisión la proposición sustitutiva.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Para hacer dos propuestas adicionales que no cambian en nada el sentido de la proposición sustitutiva señor Presidente. Y es, que se adiciona una pregunta. Es que yo en estos días he visto con verdadero interés unas informaciones de prensa que dicen que ya se acabó el narcotráfico en la isla. Valdría la pena saber cómo se acabó y de qué dimensión era cuando existía. Mejor dicho, preguntarle al Ministerio de Defensa, que ha tomado activa participación en ese programa. ¿Qué era lo que existía y cómo se modificó tan rápidamente esa situación?, bien vale la pena.

Y otra propuesta es la siguiente: No se trata de que nos contesten el cuestionario cuando estemos reunidos en San Andrés, la idea es poder tener la información que se suministre a los diferentes Ministerios antes del viaje, para poder ir realmente preparados y saber a qué vamos. También sugeriría para esta proposición solicitar unos informes a Planeación Nacional, sobre cuáles son los programas específicos que se tienen pendientes para el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Y con esas sugerencias muy respetuosas que me permito hacer, apoyo como siempre lo apoyé en el pasado, la citación a los miembros del gabinete y del Gobierno Nacional, para reunirnos en San Andrés y estudiar a fondo los problemas del archipiélago.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Yo creo que haciendo o complementando lo que dijo el Senador Julio César Turbay, y también lo que dijo el Senador Fuad Char, en el sentido de que sería muy importante para nosotros, antes de ir a ese viaje, ir documentados, para no hacer lo que por lo general siempre ocurre, de que vamos allá es a llenarnos de una serie de inquietudes y luego si volvemos al año, es que podemos tener alguna respuesta al respecto. Sería muy importante que antes de ese viaje, si ustedes lo consideran, invitásemos acá a esta Comisión al Gobernador de la isla, para que nos dé una visión general de la isla en el aspecto económico, social, en los planes de desarrollo.

Porque esas son también las inquietudes que nos van a plantear allá, fuera de la parte relacionada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el tema de seguridad nacional; sino aquellos proyectos o megaproyectos que tienen y que nos lo van a plantear y nosotros nos vamos a traer las inquietudes para de pronto perderles el hilo o el camino. Si fuera factible que el gobernador viniera y nos ilustrara, yo creo que nos vamos nosotros allá a una reunión verdaderamente positiva, fructífera y de trabajo y que va a complementar bastante el motivo de esta citación.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Quería en la proposición que acaba de hacer el honorable Senador Luis Eladio Pérez, hacer una adición. El pasado mes de julio estuve unos veinte días por el río Vaupés, esa vez me di perfectamente cuenta de cómo el territorio colombiano cada vez perdemos, no solamente marítimas sino terrestres. Yo recorrí desde Mitú hasta Yabaraté, de Yabaraté hasta Melofranco. El Estado o el señor Ministro de Relaciones Exteriores, no sé qué información tenga. Según los habitantes que viven en la región, especialmente en la boca del Queriarí, los militares brasileños corrieron el hito y ellos señalan que se ve muy reciente. Y es un límite imaginario según los habitantes, son muchos millones de kilómetros. Entonces, en esa franja se ve que cada vez estamos perdiendo más espacio territorial.

He estado haciendo un trabajo que no sé si lograré terminarlo para la próxima cita al señor Ministro, es un audiovisual para exponer, donde se muestre que no solamente está corrido el hito, sino que, como el hito, el monumento en Melo Franco, está caído, está desplomado. Entonces, parece que nuestro territorio está totalmente abandonado por las autoridades. Quisiera presentar al señor Ministro a ver qué piensa sobre el particular, qué información tiene.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Agradecemos la intervención del Senador Lorenzo Muelas, de eso quedará constancia en el acta y así se hará saber al señor Ministro, lo que usted ha mencionado en el día de hoy. Ponemos a consideración la propuesta.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Gracias señor Presidente. Exceptuando lo expresado por el Senador Lorenzo Muelas, hace algunos instantes, que reviste de una suprema importancia y que puede ser concordante con una proposición que el Senador Armando Holguín tiene y que la va a poner a consideración de todos los miembros de la Comisión, podría ser tema Senador

Muelas, para una citación específica, especial, independiente y muy importante. Además lo escuché la semana pasada a usted en el programa de televisión, haciendo referencia a ese viaje que realizó por toda la frontera, el abandono es clásico. Y sería un tema y de hecho tiene que serlo de mucha importancia en una nueva citación.

Permítame señor Presidente, ya recogiendo las inquietudes, leer nuevamente la proposición en mención:

Cítase a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y del Interior, para que en sesión a realizar en San Andrés, ojalá antes de un mes, en el tiempo más rápido que sea posible, y con la presencia de las fuerzas vivas del archipiélago, contesten el siguiente cuestionario:

*1. Al señor Ministro de Relaciones Exteriores:*

- a) ¿Cuáles son los convenios y tratados suscritos por Colombia con los países caribeños?
- b) Delimitación de áreas marinas y submarinas en el Caribe;
- c) Posición de Colombia frente a las pretensiones de Nicaragua.

*2. Al Ministro de la Defensa Nacional:*

- a) ¿Cuál es la situación de San Andrés frente al fenómeno del narcotráfico?
- b) Presencia de las Fuerzas Armadas en el Caribe colombiano;
- c) Capacidad de reacción de las Fuerzas Armadas en el hipotético caso de un conflicto internacional.

*3. Al señor Ministro del Interior:*

- a) Para que responda sobre los resultados del Régimen Especial para San Andrés y Providencia. Presencia de San Andrés en el Plan Nacional de Desarrollo, y cuáles son las inversiones del Gobierno que viene realizando en el Archipiélago.

4º. Visita de los miembros de la Comisión a todo el Archipiélago, con el objeto de realizar actos de soberanía.

5º. Para que esta visita surta los efectos deseados, invítase para el miércoles 16 de agosto a las 10:00 a. m., al señor Gobernador de San Andrés, al señor Alcalde de Providencia, a las fuerzas vivas representadas por los miembros de la Cámara de Comercio, Fenalco, la Asamblea Departamental; para que nos expresen en sesión informal las inquietudes, con el objeto de que cuando llegemos a San Andrés podamos realizar o podamos concretar algunas de las aspiraciones de los habitantes del Archipiélago.

### **Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Con la venia del Presidente, dos veces me ha tocado intervenir sobre el tema. Es que no me parece que en una proposición se pueda hablar de hipotético conflicto internacional, habría que buscar una expresión que lo reemplazara como los fundamentos de la defensa nacional. Porque no podemos afirmar como comisión que hay la posibilidad de un conflicto, cuando en realidad no lo hay. Sí, pero no dejarlo, porque es que nosotros estamos defendiendo un derecho que tenemos establecido, un statu quo, a quienes interesa el conflicto a los otros. Entonces para qué vamos a firmar nosotros la posibilidad de un conflicto.

### **Toma la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:**

En eso tiene razón doctor, Luis Eladio Pérez, el Senador Armando Holguín, además, es un tema que en un momento dado pudiera ser secreto, porque son cuestiones de reserva del Estado, digámoslo así, es seguridad del Estado. Pero pudiéramos generalizar la pregunta: ¿Cuáles son las condiciones en que se encuentran nuestras fuerzas navales, para efectos de seguridad nacional, para la defensa de la soberanía?

### **Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

La Presidencia somete a consideración de la proposición sustitutiva que recoge todos los documentos, aclaraciones y adiciones que han presentado los diferentes Senadores. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

### **Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Señor Presidente, es que hoy es el día consagrado por las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas del mundo. He revisado los periódicos y como que no les interesa mucho, por lo menos a los de las capitales, esta Comisión tiene que manifestarse, hemos preparado esta proposición:

“El Senado de la República saluda a los pueblos indígenas de Colombia, reconoce su cultura y la supervivencia de sus costumbres como uno de los principales factores integrantes de la nacionalidad. Afirma la decisión de desarrollar los preceptos constitucionales que reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural de la Nación, y aspira que todas las fuerzas políticas, económicas y sociales se unan a los esfuerzos que los representantes de las etnias originales realizaron en la Asamblea Nacional Constituyente y realizan en el Congreso de la República, para que sus logros normativos se traduzcan en real mejoramiento

de sus condiciones de vida y en mantenimiento de las conquistas que nos permitan vivir como hermanos, en una fraternidad que tenga como base el respeto a la dignidad humana y que reconozca su identidad como afirmación y como construcción de un futuro feliz”.

Aprobada esta proposición será presentada en nombre de la Comisión Segunda a la plenaria del Senado de la República en el día de hoy, por los honorables Senadores: *Armando Holguín, Luis Eladio Pérez, Julio César Turbay Quintero.*

El señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahium, somete a consideración de la Comisión la proposición que acaba de ser leída. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Pregunto a la Secretaría si hay sobre la mesa alguna otra proposición.

### **Toma la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:**

En proposiciones y varios yo quisiera comentarles a los honorables Senadores, que como Vicepresidente que soy desde el año pasado del Parlamento Latinoamericano, en representación del Senado. Desde hace 15 días ya casi, el Presidente y la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano han invitado al Senado de Colombia a la integración de las 13 Comisiones que hacen parte del Parlamento Latinoamericano.

Esta entidad ha asumido una posición de liderazgo supremamente importante en los últimos meses. Hoy en día es miembro activo de las Naciones Unidas, miembro activo del Parlamento Europeo, miembro activo de la Organización de Estados Americanos e invitado especial a las reuniones permanentes de los Presidentes latinoamericanos. En consecuencia, es de una gran importancia la integración de estas Comisiones.

No solamente por lealtad de los compañeros de la Comisión, sino que considero que los miembros de esta Comisión por excelencia, deberían preponderantemente ser los miembros de esas comisiones. Entonces, yo, esta tarde a cada uno de ustedes les voy a hacer llegar las 13 comisiones para que ustedes digan en cuál de esas deben estar. Estas comisiones se reúnen semestral y normalmente en uno de los países latinoamericanos en diferentes materias. En materia indigenista, en materia de política internacional, en materia ecológica, en materia de la mujer, en materia de narcotráfico.

Entonces me parece que tiene mucha importancia y yo sí quisiera que sean los miembros de esta Comisión, los que por derecho propio hagan parte de estas comisiones. Gracias, señor Presidente.

El señor Secretario informa que en la mesa se encuentra otra proposición y se dispone a leerla: la honorable Comisión Segunda Constitucional del honorable Senado de la República se permite manifestar al país y a la comunidad internacional, que rechaza enérgicamente las pruebas nucleares que tiene previstas efectuar la República de Francia en el Pacífico Sur, incitando con esto al mundo civilizado a una carrera de autodestrucción que parecía ya superada.

La presente proposición de protesta del Congreso de Colombia se le hará llegar además de los medios de comunicación hablados y escritos, al señor Embajador de Francia acreditado ante el Gobierno de Colombia.

Presentada por el honorable Senador,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición que se acaba de leer. Continúa la discusión. Esto, entiendo que para pasarlo también a la sesión plenaria del Senado para que se acoja también como proposición de la plenaria del Senado.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Sí, señor Presidente. La verdad, es que nosotros no podemos permanecer impasivos o impasibles frente a lo que está ocurriendo en el mundo. Todos los países están protestando enérgicamente frente a este nuevo intento de carrera armamentista y peligrosamente nuclear, que está desatando la República de Francia. Esta Comisión que tiene que ver con los asuntos internacionales, debe sentar su posición. De manera que quiero traer en el día de hoy a la Comisión, esta proposición para que sea aprobada, e igualmente quisiera que ustedes todos los Senadores me acompañaran en la suscripción de la misma, para presentarla esta tarde misma a la plenaria del Senado y de esta manera sea traducida en una protesta formal de todo el Congreso de Colombia.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Realmente es muy oportuna la proposición presentada por el señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra, la verdad yo debo decirles, estaba trabajando en un documento más extenso para presentarlo como proposición a la Comisión y con la firma de todos ser presentada a la plenaria. Eso no se opone de todas maneras al hecho de la aprobación de esta proposición. Me parece realmente muy oportuna y también me agrada mucho la posibilidad de poderla suscribir, pero en el curso de esta semana me permitiré enviar a cada uno de los Senadores de la Comisión un proyecto de carta un poco más detallada sobre este tema de los experimentos atómicos y nucleares propuestos por el Gobierno francés.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Para presentar una respetuosa insinuación. Esta proposición del Senador Luis Emilio Sierra, y el propósito del Senador Julio César Turbay de hacer un pronunciamiento, una serie de planteamientos de mucho fondo al respecto. Como esta tarde creo que no hay plenaria, yo lo que sugiero es que se fusionen esas dos proposiciones bajo un mismo propósito, en donde, con la iniciativa del Senador Luis Emilio y con los planteamientos yo diría que más fundamentados y científicos que va a aportar el Senador Julio César Turbay, firmáramos esa proposición entre todos, para que la presentásemos en la próxima sesión plenaria del Senado como un documento mucho más sustentado y serio. Pero, el espíritu indudablemente del doctor Luis Emilio, no contradice el propósito del Senador Julio César.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahiúm:**

Dejarla aprobada y dejarla abierta para la adición que propone el Senador Turbay, que con mucho gusto creo que todos los miembros de la Comisión la suscribimos. Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición presentada, se cierra. ¿Aprueba la Comisión la proposición Ha sido aprobada con la adición o con la observación.

**Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes:**

Con su venia, señor Presidente, la Secretaría la transcribirá ya en los términos en que ha sido aprobada por la honorable Comisión.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahiúm:**

La Secretaría en el curso de la tarde, le hará llegar el informe que ha ofrecido de hacer llegar a la Comisión el Senador José Guerra de la Espriella, para que cada Senador de la Comisión, según su criterio y su entender, escoja las comisiones que quiera y haremos la gestión para que quede incorporado al Parlamento Latinoamericano con sus diferentes comisiones.

### **Proposición**

Cítese al señor Brigadier General Orlando Salazar Gil, Director General de Reclutamiento a esta Comisión, para que tenga a bien responder el siguiente cuestionario:

1º. Explicarle el funcionamiento de los colegios en el que se imparte instrucción militar.

2º. ¿Cuál es la reglamentación para el pago de las cuotas de compensación?

3º. ¿En qué costos incurren los alumnos al recibir esta instrucción militar?

4º. Calidad de la instrucción militar y si compensa el servicio militar y si compensa el servicio militar obligatorio.

5º. ¿Por qué si los bachilleres de colegios militares se les otorga libreta militar de primera clase, tienen que pagar cuota de compensación militar?

La anterior proposición fue suscrita por los honorables Senadores, *Gustavo Galvis Hernández, Luis Emilio Sierra Grajales y Mario Said Lamk Valencia*. Léida la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta a la Comisión: ¿Aprueba la proposición de citación que acaba de ser leída? Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

**Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Mire, yo tuve esa iniciativa porque conocí el caso de los estudiantes y por eso presenté ese proyecto de ley. Pero quiero dejar una constancia muy clara que la pasaré por escrito. Es que yo tenía un hijo que estaba en el colegio militar, pero él ya terminó, ya tiene su libreta; luego, no tengo ningún interés personal directo en el caso. Sin embargo, yo se lo había comentado al Representante Martínezguerra, y él parece que estaba en el mismo campo y tiene investigaciones serias sobre el asunto.

Es un ex oficial, lo ví después en la televisión haciendo investigaciones en los colegios militares. No sé como pudiéramos invitarlo también para que nos ilustrara sobre ese campo aquí mismo, el mismo día que viniera.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Antes de que el suscrito rinda una ponencia con respecto a un proyecto de ley, por medio de la cual se exonerarían de pagar la cuota de compensación militar a aquellos bachilleres que estudien en determinados establecimientos de educación media, aprobados por el Ministerio de Defensa, y reciban cierto grado de instrucción militar. Entonces, antes de presentar una ponencia a favor o en contra, entre todos nos llenáramos de una serie de conocimientos, de argumentos de las partes que les interesa el tema. Por ejemplo en este caso del Director de Reclutamiento, cuáles son los argumentos que tienen para que se cobre esa cuota de compensación, de pronto nos va a decir que hay muchos bachilleres en Colombia que están prestando el servicio militar y que al eliminarse esa cuota, el ejército dejaría de percibir bastantes ingresos.

Pero yo encuentro una pequeña contradicción, en que si a esos bachilleres les entregan la libreta militar de primera categoría, como si hubiesen prestado el servicio militar con todos los requisitos, se les cobre cuota, como no sucede en las otras modalidades. Entonces, es para enriquecer el

debate e indudablemente la ponencia, para que si nosotros tomamos una decisión a favor o en contra de lo propuesto, pues se haga con la mayor cantidad de conocimientos posibles.

El señor Presidente de la Comisión informa a la Comisión que sigue en discusión la proposición. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

### Proposición

Nómbrese por parte de la Mesa Directiva una subcomisión para el estudio de los tratados y convenios pendientes de ser presentados para estudio a la Comisión Segunda del Senado de la República por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dése prioridad a los acuerdos y convenios de carácter fronterizo.

La anterior proposición ha sido suscrita por el honorable Senador, *Julio César Turbay Quintero*.

El señor Presidente somete a consideración la proposición.

**Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Conversaba aquí con el Senador Julio César Turbay y él es ejecutivo, nosotros somos apenas teóricos. Pero la verdad es que la Comisión en su totalidad, es un asunto de técnica de trabajo de investigación. Si a toda la Comisión nos entregan todos los tratados, nos vamos a enredar un poquito. Entonces, me parece que si se designan unas personas para que rindan el informe a la Comisión, podían recoger eso y entregarnos un informe más concreto, sobre todo lo relativo a los convenios internacionales. Porque es que, les cuento que yo escribí unos libros de investigación como de 750 páginas cada uno y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no existen archivos completos y entonces cuando se citan los trabajos, lo que hay allá en los archivos, son las copias de libros que han publicado el doctor Caballier y otros, que han sido secretarios y que lograron sacar algunas obras.

Porque una vez se perdieron, porque eran documentos valiosos que tenían por ejemplo la firma de Churchill, o de Stalin, o de Roosevelt y entonces a alguien le pareció que era más interesante tenerlos en su biblioteca que ahí en el Ministerio. Otras veces, sería con el criterio de salvarlos del desorden. Cuando estuvo de Ministro el doctor Julio César Turbay Ayala, hizo ingentes esfuerzos por organizar eso. Esto lo digo, no por pasarle aquí un cepillo al hijo del Presidente, sino porque yo era embajador en ese tiempo y me dí cuenta del asunto.

Pero la verdad es que hay mucho desorden y sería bueno que nosotros le ayudáramos a organizar y que por lo menos

tuviéramos un archivo ahora que estamos en plan de organización, para que no tuviéramos que acudir cada vez que vamos a hacer un estudio, al Ministerio que nos informe, sino que nosotros mismos pudiéramos investigar directamente aquí.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Para claridad, señor Presidente, lo que ahí se propone es la creación de una subcomisión para que rinda informe.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahiúm:**

Continúa la discusión de la proposición. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada. Se designará la comisión y se les comunicará oportunamente, una vez haya conversado con el señor Vicepresidente.

**Proposición**

Nómbrese por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, una subcomisión integrada por cuatro Senadores para que haga un estudio, análisis y evaluación en los aspectos operativos, administrativos y financieros de Indumil y la institución del Comisionado de Policía. Dicha comisión, deberá rendir un informe antes de 60 días a la Comisión Plena.

Esta proposición ha sido suscrita por los honorables Senadores, *Gustavo Galvis Hernández* y *Mario Said Lamk Valencia*.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Sí, señor Presidente. A veces, en el Congreso de la República o al Congreso de la República se le cuestiona de que le falta más diligencia de hacer lo que le corresponde, hacer más cuestionamientos de tipo político, más control político sobre algunas instituciones o entidades y en este caso particular de la proposición que yo muy comedidamente someto a la consideración de la Comisión Segunda.

Se trata es de adentrarnos un poco a estudiar una entidad como es Indumil, que como ustedes se pudieron dar cuenta recientemente, salieron unas informaciones de la Contraloría General de la República, en donde se hacían unos cuestionamientos serios, delicados con respecto al manejo, a los resultados, a los objetivos de Indumil y que fueron controvertidos o desmentidos después por el señor Gerente de Indumil, pero que no pasó de ser un debate de prensa. A mí me parece muy importante que siendo esta Comisión la que tiene que ver con lo relacionado con Indumil, hagamos una evaluación para ver qué fundamentos tuvo la Contraloría para ese pronunciamiento.

En cuanto a lo del Alto Comisionado de la Policía, también considero que debemos evaluar cómo ha sido el desarrollo de esa institución que fue creada en el proyecto que hizo la reestructuración que hizo la Policía Nacional. La Policía Nacional como todos lo sabemos, tiene un Inspector General, tiene un Procurador Delegado, tiene la ascendencia de la Fiscalía, de la Contraloría y también se le puso lo relacionado con el Comisionado de la Policía, para que hiciese una serie de funciones u objetivos. Sería muy interesante para nosotros evaluar si los está cumpliendo desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista administrativo y financiero.

Para ver si se justifica esa entidad que creo que se está gastando 10.000 millones de pesos al año, para ver si la burocracia que ha contratado corresponde a los objetivos de la entidad, o de pronto es una burocracia política que no reúne ni las condiciones ni las calidades. Para ver si se han cumplido las normas que la ley exige para que se vincule gente en la carrera administrativa. Es decir, una serie de interrogantes que se hace la gente y que nos hemos hecho algunos Senadores para que sean absueltos en el próximo futuro y de esa manera cumplamos uno de los objetivos que nos corresponde hacer a los Senadores y específicamente a los integrantes de esta Comisión, como es, el de hacer un control político a determinadas dependencias, instancias o ministerios que están dentro de la órbita de esta comisión.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Jorge Cristo Sahiúm, somete a discusión la proposición. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

Tenía una idea que debía plantearla aquí en la Comisión, resulta que me surgió de la información del Senador Galvis de que hoy no había plenaria del Senado, en el sentido de que esta tarde llega a Colombia, visita a Colombia, el Canciller Miguel Angel Burelli Rivas, que es una persona de señalada importancia en nuestro país hermano, gran amigo de Colombia, fue Embajador aquí en el país, fue candidato presidencial, una persona de una opinión muy sólida en Venezuela. Viene además a recibir aquí su investidura como Académico de la Lengua de Colombia, hace una visita de 3 días, que nos parece sumamente oportuna para el país en estos momentos.

Pensaba que la plenaria del Senado podía a través de una proposición, manifestar su complacencia y su agrado por la visita del señor Embajador. No sé si la hagamos acá y la pasamos a la plenaria, si es que hay plenaria del Senado, o si no, en el día de mañana que hay una cena en la Cancillería en honor del señor Embajador, se la hagamos llegar en sus manos directamente aprovechando ese acto mañana en el Palacio de San Carlos. Se lo dejo al buen criterio de la Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Señor Presidente, si ninguno de los miembros de la Comisión está invitado a ninguno de los actos que se hacen en homenaje al señor Embajador, porque yo hasta el momento no tengo conocimiento de que los miembros de la Comisión asistan.

**Toma la palabra el Presidente de la Comisión:**

A mí me llegó la invitación, no sé si sea solamente para la Directiva.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Yo creo que sería bueno y conveniente invitar al Canciller venezolano a que visite la Comisión y reciba las expresiones de nuestra amistad y afecto aquí en este recinto.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahiúm:**

Tiene una agenda muy apretada y me temo mucho que si se va a hacer eso el día viernes, pues no haya Senadores aquí que lo reciban. A las 9:30 a. m., yo tengo en el programa, visita al Senado de la República, al Presidente del Senado, va a ser recibido en la Presidencia del Senado de la República para lo cual también estoy invitado, pero yo creo que entre más miembros del Senado estén ahí, sobre todo de la Comisión Segunda, es mucho mejor. Entonces le transmito a ustedes esa propuesta para que nos acompañen el viernes a las 9:30 a. m., yo no he participado en ninguno de los actos, soy un invitado, pienso que como Presidente de la Comisión, me imagino que el señor Vicepresidente también, a la cena que será ofrecida por el señor Canciller, mañana a las 9:30 p. m. La agenda está tan apretada que estaremos de las 9 a 9:30 p. m., porque tienen unos actos en la Academia de la Lengua y varias cuestiones ahí.

Para hacerle llegar esa proposición manifestando la complacencia de la Comisión Segunda, no sé si del Senado también. Depende de si eso se tramita en la tarde, en sesión del Senado.

**Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:**

Sí, era para hacer una sugerencia, de todas maneras como llega el Canciller y como no va a tener tiempo, que formalmente se invitara a quienes puedan participar, para que estos Senadores representen a la Comisión, acompañándolos a ustedes el viernes a las 9:30 a. m., y no se vaya a dar el caso de que no haya la presencia necesaria.

**Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:**

Señor Presidente, yo creo que es oportuno aprobar una proposición y nosotros también le ofrecemos nuestra colaboración para acompañarlo y asistir a la reunión del viernes en la Presidencia del Senado.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahiúm:**

Será posible que pueda pasar en nota de estilo esa proposición para mañana en la noche. Solicito a la Secretaría para que mañana tengamos esa proposición, para hacer la entrega personalmente al señor embajador de Venezuela con motivo de su grata visita.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 11:00 a. m.

El Presidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

*Jorge Cristo Sahiúm.*

El Vicepresidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

El Secretario General Comisión Segunda honorable Senado de la República,

*Felipe Ortiz M.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 260 - martes 29 de agosto de 1995

**SENADO DE LA REPUBLICA  
PONENCIAS**

|   | Págs. |
|---|-------|
| Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 06 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de labores del Colegio Instituto Nacional Manuel Murillo Toro, de Chaparral, Departamento del Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura y dotación de elementos y material didáctico"..... | 1     |
| Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 105 de 1994 Senado, "por el cual se expide el reglamento de la Comisión Legal de Etica y Estatuto del Congresista".....   | 2     |
| Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 205/95 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y cinco años de Florencia, Caquetá, rinde homenaje a los florencianos y se ordena la realización de obras de infraestructura".....   | 2     |
| Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 82 de 1994, Senado, "por medio de la cual se aprueba el acuerdo suplementario revisado sobre la prestación de asistencia técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Viena, Austria, el 11 de enero de 1993".....   | 3     |
| <b>ACTAS DE COMISION</b>  |       |
| Comisión Segunda Constitucional   |       |
| Acta número 03 del 19 de agosto de 1995.....  | 5     |